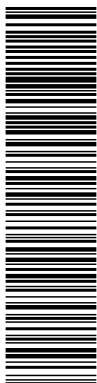


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SERV CAMPAÑA PUBLICIT HUELVA DESTINO GASTRONOMICO EXPTE. 205CM-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4XFQC-3NAE3-GQOS1</b> Fecha de emisión: <b>7 de Marzo de 2023 a las 10:14:24</b> Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 07/03/2023 10:14	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/03/2023 10:14



**Expediente 305CM/2023**  
**Ref.: RLL**

**DECRETO**

En relación al expediente de contrato menor de Servicio consistente en campaña publicitaria digital "Huelva destino gastronómico".

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Jefe de Negociado del Departamento de Turismo, de la Concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Vela Cruz, el Concejal Delegado de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Francisco Baluffo Ávila y el Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva Mª del Pino García, en fecha 17 de febrero de 2023, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Asimismo, consta informe suscrito por el Jefe de Negociado del Departamento de Turismo, de la Concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Vela Cruz, de fecha 2 de marzo de 2023: *"Que la necesidad de encargar este servicio ha sido imprevisible, en tanto que la renovación de la nueva imagen corporativa de la ciudad como "Huelva original", asociada a las estrategias de Huelva como destino gastronómico, no se ha producido hasta recientes fechas sin poder prever la implantación de la misma a corto plazo y de manera planificada."*

2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Negociado del Departamento de Turismo, de la Concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Vela Cruz, en fecha 17 de febrero de 2023, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y/o personas físicas: LCVMEDIA, S.L., SOCIOCREATIVO SOC. COOP. AND. y FOCUS BRAND S.L.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente una única oferta presentada por la empresa siguiente: LCVMEDIA, S.L., SOCIOCREATIVO SOC. COOP. AND. y FOCUS BRAND S.L.

5º.- Informe suscrito por el Jefe de Negociado del Departamento de Turismo, de la Concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Vela Cruz, de fecha 23 de febrero de 2023 sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

*"1º Que ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del Servicio de campaña publicitaria digital "Huelva destino gastronómico", consistente en la impresión de:*

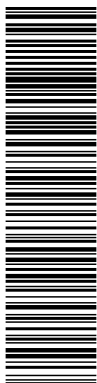
- *Diseño de creatividades (post para RRSS, banner para blogs y webs)*
  - *Realización de copys*
  - *Gestión de la publicidad en diferentes plataformas digitales (RRSS, blogs gastronómicos, webs)*
- *Posicionamiento online*

*2º Que se ha recibido las siguientes ofertas:*

	<b>SOCIO CREATIVO</b>	<b>FOCUS BRAND</b>	<b>LCV MEDIA</b>
Importe en € sin IVA	15.100	15.600	14.900
IVA	3.171	3.276	3.129
<b>Importe total</b>	<b>18.271</b>	<b>18.876</b>	<b>18.029</b>

www.huelva.es Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SERV CAMPAÑA PUBLICIT HUELVA DESTINO GASTRONOMICO EXPTE. 205CM-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4XFQC-3NAE3-GQOS1</b> Fecha de emisión: <b>7 de Marzo de 2023 a las 10:14:24</b> Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 07/03/2023 10:14	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/03/2023 10:14



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:14:12 del día 7 de Marzo de 2023 con certificado de AC Sector Público. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/ciudadano/portal/verificaDocumentos.do

www.huelva.es  
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



3º Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación las empresas presentadas obtienen la siguiente puntuación:

	SOCIO CREATIVO	FOCUS BRAND	LCV MEDIA
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

4º Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a LCV MEDIA, con Cif B21474226, por un importe de 14.900 euros y 3.129 euros de IVA, lo que supone un total de 18.029 euros; habiéndose calculado el presupuesto de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.-Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 150.000,00 € con cargo a la partida 750 432 2269918.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde a la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª Eva Mª del Pino García, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de Servicio de campaña publicitaria digital "Huelva destino gastronómico" a la entidad LCV MEDIA, S.L., con CIF B21474226 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Rafael Guillén nº 31 21002 HUELVA, con email produccion@tottemdigitalprint.com, por un importe de 14.900 euros y 3.129 euros de IVA, lo que supone un total de 18.029 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Jefe de Negociado del Departamento de Turismo, de la Concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Vela Cruz, de fecha 23 de febrero de 2023.

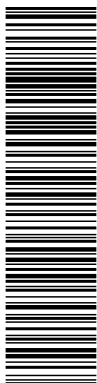
c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia".

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO**:

**Primero** Procede la adjudicación del contrato menor de Servicio consistente en campaña publicitaria digital "Huelva destino gastronómico" a la entidad LCV MEDIA, S.L., con CIF B21474226 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Rafael Guillén nº 31 21002 HUELVA, con email [produccion@tottemdigitalprint.com](mailto:produccion@tottemdigitalprint.com), por un importe de 14.900 euros y 3.129 euros de IVA, lo que supone un total de 18.029 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Jefe de Negociado del

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SERV CAMPAÑA PUBLICIT HUELVA DESTINO GASTRONOMICO EXPTE. 205CM-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>4XFQC-3NAE3-GQOS1</b> Fecha de emisión: <b>7 de Marzo de 2023 a las 10:14:24</b> Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 07/03/2023 10:14
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/03/2023 10:14



Departamento de Turismo, de la Concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Vela Cruz, de fecha 23 de febrero de 2023, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

**Tercero.-** Notificar la presente resolución a los que no hayan resultado adjudicatarios.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> del Pino García, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)